

*Premios del Comité Econòmic i Social
de la Comunitat Valenciana para Tesis Doctorales*
Convocatoria 2006



PREMIOS
para Tesis
Doctorales
2006



El Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana (CESCV) para promover y divulgar la investigación en las materias relacionadas con sus funciones convoca los premios "Tesis Doctorales", que se regirán por las siguientes bases:

P R I M E R A

Podrán participar en los premios, aquellas tesis presentadas para la colación del grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente *cum laude*, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, en cualquiera de las Universidades de la Comunitat Valenciana.

S E G U N D A

En la presente convocatoria se otorgarán dos premios a las tesis sobre temas con especial vinculación con la Comunitat Valenciana y relacionadas con las materias competencias del CESCV previstas en el artículo 5.1 de la Ley 1/1993, de 7 de julio, de creación del Comité Económico i Social, que se puedan resumir en las siguientes: relaciones laborales, cooperación, empleo, condiciones de trabajo, formación profesional, seguridad social, economía, agricultura, pesca, industria, comercio, turismo y medio ambiente.

T E R C E R A

Cada premio tiene una dotación económica de 1.800 euros.

C U A R T A

Las tesis premiadas deberán ser originales e inéditas, reservándose el CES de la Comunitat Valenciana el derecho a publicarlas si lo estima oportuno.

Q U I N T A

El Tribunal, presidido por el Presidente del CES de la Comunitat Valenciana, estará integrado por la Secretaria del Comité, con voz pero sin derecho a voto en las deliberaciones, y cuatro expertos designados por la Junta Directiva del CESCV. En caso de empate, dirimirá el Presidente con su voto decisorio.

S E X T A

El fallo del Tribunal será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios.

S É P T I M A

La remisión de originales finalizará el 31 de mayo de 2007 y se realizará en el Registro del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, sito en la calle Enmedio, nº 1161" de Castellón. La documentación a presentar será la siguiente:

- Dos ejemplares de la tesis doctoral, una de las cuales pasará a formar parte del fondo documental del Comité.
- Certificado académico especificando el título de la tesis doctoral, director, calificación y fecha de lectura de la misma y tribunal que la juzgó.
- Síntesis descriptiva de la tesis doctoral y consideraciones que el autor estime oportunas.
- Datos personales del autor de la tesis (curriculum vitae).

O C T A V A

La participación en estos premios supone la aceptación expresa de todas sus bases y la autorización al CES de la Comunitat Valenciana para la publicación de las tesis premiadas.

Premios del Comité Económico i Social
de la Comunitat Valenciana para Tesis Doctorales
Convocatoria 2006

Información:

Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana
Calle Enmedio, 116-1º, 12001 Castellón
Teléfono: 964 72 45 00

